

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61982- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: GUTIERREZ SOTO
GEANCARLO MARTIN
LIMA
Natural de: PERUANA
Nacionalidad: 36
Edad: Años:
Estado civil: SOLTERO
INGENIERO
Profesión u ocupación: AV PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 554 URB
Domicilio: CHACARILLA DE OTERO SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: PEREZ MARTINEZ
YEIME LORENA
AMERICA
Natural de: COLOMBIANA
Nacionalidad: 35
Edad: SOLTERO Años: PUBLICISTA
Estado civil: AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 554- SAN
Profesión u ocupación: JUAN DE LURIGANCHO
Domicilio:

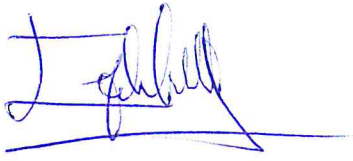
San Juan de Lurigancho 30 de Noviembre 24 de 20.....

SAN JUAN DE LURIGANCHO
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Recibi un edicto matrimonial

GEANCARLO MARTIN GUTIERREZ SOTO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Geancarlo', with a horizontal line drawn underneath it.

30 / 11 / 2024

Declaran Patrimonio Cultural a la imagen del Señor de Locumba

El Ministerio de Cultura declaró Patrimonio Cultural de la Nación a la imagen del Señor de Locumba, un bien cultural mueble perteneciente a la Diócesis de Tacna y Moquegua. La Resolución Viceministerial indica que dicho bien cultural, ubicado en la Iglesia de Locumba del departamento de Tacna, presenta valor, importancia y significado artístico, histórico y social dentro del patrimonio mueble peruano. Su origen se remonta al periodo virreinal, cuando la imagen se instala en 1729 en el templo del pueblo de Locumba, según referencia documental. Posee características de un barroco enmarcado en patrones clásicos, una composición equilibrada y proporcionada.

Su directora Elizabeth Dubois destaca la importancia de mantener vivas estas recetas

Dulce Perú cumple 16 años de labor rescatando los postres tradicionales

Dulce Perú cumple este 8 de diciembre, 16 años rescatando los postres tradicionales de nuestro país para que las nuevas generaciones los conozcan, difundan y no se pierdan en el tiempo. "Dulce Perú trabaja hace 16 años en la difusión de los dulces tradicionales y los insumos principales de cada región", expresó Elizabeth Du Bois, directora de Dulce Perú, comunicadora, especialista en dulces y autora del libro "Por la ruta de los postres del Perú". En tal sentido, destacó que nuestro país no solo es comida, sino también postres y por ello ha recorrido por más de 16 años el



país y recogiendo centenares de recetas de postres peruanos. "He viajado de norte a sur y de este a oeste para rescatar los postres peruanos más antiguos y menos conocidos. Encontré más de 1,000 postres que tienen una historia muy rica

y que son realizados por familias enteras de generación en generación", precisó. Du Bois recordó que en 2008 convocó el primer concurso de dulces tradicionales que tuvo como escenario las playas del sur de la capital

. Además, manifestó que, en Lima, en los últimos años, se han desarrollado ferias destacando nuestros postres tradicionales y panes de todas partes del país junto con ASPAN.

Dulce Perú también se internacionalizó ya que ha participado en eventos de gran importancia en diferentes países como Francia, Chile, Estados Unidos.

SUCESIÓN INTESTADA
(12532) SUCESIÓN INTESTADA DE WILLIAMS NAVARRO MENDOZA, falleció el 26 de Agosto del 2020 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: KATERIN VANESA NAVARRO ROJAS. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima. LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

SUCESIÓN INTESTADA
(12356) SUCESIÓN INTESTADA DE BERNABE LESCANO FRANCIA, falleció el 19 de Mayo del 1999 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: MARIA DEL CARMEN LESCANO ECHEVARRIA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima. LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, VICTORIA MARGARITA ROMERO TUESTA, solicita la sucesión intestada de PEDRO ALEJANDRO ROMERO LOAYZA, fallecido el 19 de febrero de 2022, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 18 de noviembre de 2024. MERCEDES CABRERA ZALDIVAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
Por ante mi oficio notarial, ANDRÉS MANUEL RONDAN BLAS, solicita la Rectificación de su Acta de nacimiento, por cuanto consta erróneamente los nombres y apellidos de su sra. madre donde dice: Yolanda Rosalina Blas Teofila, debiendo decir: TEOFILA ROSALINA BLAS ROMERO. Lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley. Lima, 25 de noviembre de 2024. MERCEDES CABRERA ZALDIVAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

SUCESIÓN INTESTADA
(12533) SUCESIÓN INTESTADA DE DEBORA MARIANA DIAZ BERNALES, falleció el 19 de Julio del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: VERONICA JUANA BERNALES VILELA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima. LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, CATHERINE ELIZABETH CARDENAS VALERA, solicita la sucesión intestada de LINDON VÁSQUEZ DÁVILA, fallecido el 22 de mayo de 2023, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 25 de noviembre de 2024. MERCEDES CABRERA ZALDIVAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

SUCESIÓN INTESTADA
(12535) SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR ANDRÉS CARLOS LOPEZ, falleció el 26 de Mayo del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: MARTHA LIDIA DELGADILLO CHAVEZ en representación de su menor hijo GONZALO EDUARDO CARLOS DELGADILLO. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima. LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

SUCESIÓN INTESTADA
(12534) SUCESIÓN INTESTADA DE CESAR ABDON CAMPOS HUAMANI, falleció el 08 de Octubre del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: EUTROPIA ROSA HUAMANI MONTES DE CAMPOS. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima. LIMA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE
Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado HILDA CAMARGO ORTIZ, solicitando, al amparo de la Ley N° 27333, la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble constituido por el Lote 7 de la Manzana "H1" con frente al Jr. Akapana, en la Urbanización Mangomarca, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, con un área de 160.00 m2 que se independizará del inmueble de mayor extensión inscrito en la Partida N° 11049378 del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales URBANIZADORA MANGOMARCA S.A. y CORPORACIÓN ZARATE S.A., así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley. Lima, 20 de noviembre de 2024. AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ ABOGADO - NOTARIO DE LIMA Av. Nicolás de Piérola 672 Of. 201 - Cercado de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: MARIA AMPARO LUNA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MARGARITA LUNA MOSCOSO, FALLECIDA EL 18 DE ENERO DE 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3543 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: JUAN CARLOS AROTINCO ESTRADA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE VICKY MARIA ESTRADA ALVAREZ, FALLECIDA EL 28 DE FEBRERO DE 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3451 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: LUIS ANGEL SANCHEZ ROJAS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROSA CONSUELO PINEDA CORONADO, FALLECIDA EL 04 DE FEBRERO DE 2017; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3536 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: CRISALIDA BANDAN FRANCO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JULIA FRANCO CAJAVILCA, FALLECIDA EL 10 DE JUNIO DE 2008; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; ASIMISMO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ROMULO BANDAN CARHUAYAL, FALLECIDO EL 02 DE FEBRERO DE 2014; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3537 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: SUSANA GLADIS DE LA CRUZ MIGUEL, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE ALFREDO DE LA CRUZ CHANCO, FALLECIDO EL 03 DE AGOSTO DE 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3538 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: ANTHONY JEANPIER RIVADENEYRA NAVARRO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JUAN ALBERTO RIVADENEYRA GUERRERO, FALLECIDO EL 05 DE SETIEMBRE DE 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3539 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

AVISO ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE PHARTEC GREEN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
De conformidad con el artículo 412° de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento que, mediante Junta General de Accionistas de fecha 22 de noviembre del 2024, se acordó la disolución y liquidación de la empresa PHARTEC GREEN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, identificada con RUC N° 20613177524, designando como liquidador a la Sra. FLORA RENEE CALDERON GARCIA VDA DE LERZUNDI, identificada con DNI N° 08196399. Lima, 25 de noviembre del 2024. LIQUIDADOR FLORA RENEE CALDERON GARCIA VDA DE LERZUNDI DNI N° 08196399

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00436-2024
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: Don: JAMES FERNANDO RAMBLA MARQUEZ, Natural: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 50 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: BLOCK L-3 DPTO. 42 URB. PALOMINO 2DA ZONA, LIMA y Doña: YENE MARILUZ LLANOS HERRERA, Natural: LIMA - LIMA - SAN MIGUEL, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 53 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: CL. LOS SUSPIROS MZ. F.LT. 30 SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. San Miguel, miércoles 06 de noviembre de 2024. CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE SUB GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 61960-2024-MC
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente. Nombre: TORRES ROJAS JOSE RICARDO, Natural de: CAJAMARCA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 50 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: R-6 LT. 16 A.H.M. J.C.V. MARIATEGUI - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente. Nombre: CIPRIANO CHARRE MARLENI MIRIAM, Natural de: HUANUCO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 44 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: EMPLEADA, domicilio: JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. 8 LT. 7 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 30 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 61982-2024-MC
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente. Nombre: GUTIERREZ SOTO GEMCARLO MARTIN, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INGENIERO, Domicilio: AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 554 URB. CHACARILLADE OTERO - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente. Nombre: PEREZ MARTINEZ YEINE LORENA, Natural de: AMERICA, Nacionalidad: COLOMBIANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: PUBLICISTA, domicilio: AVENIDA PROCERES DE LA INDEPENDENCIA 554 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 30 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: MERCEDES PILAR MARIA CARREÑO CARRERA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE MERCEDES CARRERA HEKSCHER, FALLECIDO EL 21 DE MAYO DEL AÑO 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LIMA; CONVOCANDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR.- K-3541 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA
ANTE MI: CARMEN ROSA CHAPARRO HUILCA, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE URBANO CACERES CANCHARI, FALLECIDO EL 19 DE SETIEMBRE DE 2024; SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA; CONVOCANDOSE A QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.- K-3542 - NC.- AV. TUPAC AMARU N° 1820, CARABAYLLO. GERTRUDES J. SOTERO VILLAR ABOGADA - NOTARIA DE LIMA.